

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

(25 noviembre de 2015)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las nueve horas con treinta minutos de la mañana del día **veinticinco de noviembre de dos mil quince**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA**. Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario al momento de la apertura de la presente sesión, el M. Sc. Mauro Rodríguez Cerrón, y una vez puesto a consideración y aprobación por los integrantes del Consejo Universitario el punto uno de la agenda asumió esta función el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

Acto seguido el Secretario General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

AUTORIDADES

1. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
2. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICERRECTORA ACADÉMICA	A
3. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
4. Dr. VICTOR CERRÓN VILLAVERDE	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

1. DR. JESÚS TELLO YANCE	EDUCACIÓN	A
2. MG. GUIDO ANDRÉS ARAUZO GALLARDO	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	A
3. DR. JUAN CRISTOBLA CAIRO HURTADO	INGENIERÍA DE MINAS	A
4. DR. VICTOR FLORENCIO FERNÁNDEZ TORRES	MEDICINA HUMANA	A
5. DR. CIPRIANO BASUALDO QUIQUIA	CONTABILIDAD	A
6. DR. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA.	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	A

ESTUDIANTES

1. UVER HERNÁN SÁENZ AZORSA	INGENIERÍA CIVIL	A
2. BRAYAN FERNANDEZ CALIXTO	ECONOMÍA	A
3. YONI EDSON HUILLCAPOMA CHIPANA	CIENCIAS AGRARIAS-SATIPO	F



4. LUIS MUÑOZ HUAMÁN	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	F
5. FRANCO TAYPE QUISPE	INGENIERÍA MECÁNICA	A

A = Asistió F = Falta T= Tarde Per=Permiso

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		
-------------	--	--

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2. NO SE TIENE	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
3. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	
5. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	

A = Asistió F = Falta T= Tarde Per=Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 23 de noviembre del presente, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 13 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión.

I. APROBACIÓN DE LIBRO DE ACTAS.

El Secretario General Dr. Mauro Rodríguez, dio lectura al acta de sesión ordinaria del 03 de noviembre de 2015, el cual sometido a consideración de los asistentes fue:

Aprobado por unanimidad de los presentes, sin ninguna observación.

II. DESPACHOS.

El Secretario General hace de conocimiento que no se tiene ningún documento en despachos

III. INFORMES.

Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS

Informó que hoy en medios de difusión se enteró que la UNCP brindo servicios para que los estudiantes puedan dar una prueba a cargo de Facultad de Educación y se tuvo críticas a la universidad, no se tiene ningún informe al respecto, y hubo reclamaciones del proceso, se debe cuidar la imagen de la universidad.

A la fecha se tiene un 53.5% de gasto del presupuesto, al año pasado se devolvió 37%, este año se devolverá 40% si se sigue así, todas las oficinas deben presentar un plan de corte y llegar al 70 % este año.



DR. JESÚS TELLO YANCE

Hace aclaraciones que recién asumió sus funciones como Decano de la Facultad de Educación y lo realizado es la X Olimpiada de Matemática, siempre hay y va a existir quejas, pero los niños de primaria y secundaria que participaron marcaron mal su código y no se reconocía si era de segundo o tercer grado y por ello no salió el nombre de algunos. Los resultados se entregaron el domingo en el local del Gobierno Regional, y hubo la queja de un padre de familia sobre este error se corregirá para futuros eventos y será similar a la prueba Pisa, y estará organizada por todos los profesores.

DR. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA.

Informa sobre su viaje a Chanchamayo para ello elaboró unos proyectos para capacitar a los profesionales de turismo en lo que se refiere a medio ambiente.

IV. PEDIDOS.

4.1 DR. VICTOR FLORENCIO FERNÁNDEZ TORRES

Solicita se les conceda acceso a los postulantes de medicina el día 29 de noviembre

4.2 DR. JESÚS TELLO YANCE

Solicito solucionar los problemas respecto a la refacción de los servicios higiénicos.

4.3 MG.GUIDO ANDRÉS ARAUZO GALLARDO

Solicita que den la celeridad correspondiente para los procesos de licitación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

4.4 DR. CIPRIANO BASUALDO QUIQUIA

Solicita agradecimiento al Dr. Mauro Rodríguez y se haga extensivo a la Sra. Miriam Montero Meza

V AGENDA

Se contempló los puntos de agenda en el orden de la citación:

5.1 DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNCP

El Rector de la UNCP Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra, hace constar que designó al Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez mediante oficio N° 1071-2015-R-UNCP como Secretario General de la UNCP de acuerdo al art. 73 de la ley 30220 y solicita al Consejo Universitario su ratificación

El Dr. Víctor Cerrón Villaverde observa que el Mg. Hugo Lozano es Secretario del Sindicato de docentes de la UNCP y dice que puede ser incompatible con la ley.

Dr. Moisés Vásquez menciona que no ha sido aprobada por Consejo Universitario la propuesta del Secretario General del sindicato y el Comité Electoral está llamando a elecciones el 03 de diciembre, para elegir al representante del gremio.



Dr. Juan Cairo Hurtado, el Rector hizo la designación del Mg. Hugo Lozano en base al art 73, por lo que respetamos la propuesta del rector y se debe someter a votación.

Mg. Hugo Lozano Núñez dijo asumió esta función de forma voluntaria, sin embargo las autoridades salientes no reconocieron hasta la fecha al Sindicato, por que manifiestan que los gremios serán reconocidos una vez que se lleve a cabo las elecciones este 03 de diciembre.

Dr. Basualdo Quiquia, no está oficialmente elegido pero de una u otra forma está ejerciendo la función, y debe renunciar al cargo.

Dr. Guido Arauzo Gallardo, el sindicato de la UNCP pasó por un proceso que no tuvo actividad, En la Facultad de Ingeniería Eléctrica el Mg Hugo Lozano solicitó una participación a nombre del Sindicato y el Comité Electoral no lo reconoció y a mi criterio no tuvo cargo reconocido y se debe proceder a la ratificación.

Dr. Víctor Cerrón, fue elección popular y es de conocimiento de la comunidad universitaria, y sería una burla.

Dr. Moisés Vásquez para ser reconocido por la UNCP, en primer lugar debe ser reconocido por el Comité Electoral y estas dependencias no lo reconocieron.

Dr. Víctor Cerrón Villaverde, cuando hay elecciones de gremios, a veces los sindicatos no son reconocidos por asumir una lucha y no necesariamente debe ser reconocido por las autoridades.

Después de un debate el Rector Dr. Moisés Vásquez, sometió a votación entre los asistentes lo siguiente:

Ratificar al Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez como Secretario General de la UNCP a propuesta del rector

A FAVOR : 11 VOTOS
EN CONTRA : 02 VOTOS

ACUERDO N° 001-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba la designación del Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, como Secretario General de la UNCP por mayoría; debiendo presentar su renuncia al Sindicato de Docentes de la UNCP.

El Dr. Mauro Rodríguez agradece por la confianza depositada a su persona y la ayuda en esta función bastante difícil, que lo hizo con dedicación a la UNCP.

Acto seguido el Rector procede al acto de juramentación al Mg. Hugo Lozano Núñez, y finalizado este protocolo asume sus funciones como Secretario General.

5.2 ENTREGA DE VÍVERES

Dr. Moisés Vásquez Caicedo, no se pudo cumplir con la entrega de víveres desde Julio, por parte de las autoridades salientes, y hay un informe del OCI en el sentido que no se ha cumplido con las formalidades ya que desde el año 1964 se venía entregando y hay inconvenientes. La Alta Dirección determinó que se entregue a los docentes y administrativos activos y los cesantes y jubilados tienen que hacer una acción judicial, se habilitó S/ 1 200 000,00 y esto no se puede particionar solo para los administrativos, ya que se estaría cayendo en malversación de fondos,

Nosotros otorgaremos para docentes y administrativos, encargo al asesor legal este asunto y debe ser por acuerdo de Consejo Universitario, previo a ello



presento ante el Consejo Universitario al abogado Luis Velásquez Lazo que nos va a acompañar en esta gestión.

Abogado Luis Velásquez, en el personal administrativo, no hay problema, tiene convenio colectivo y otorga un derecho que esta formalizado para la entrega de los víveres.

En cambio en los docentes no se tiene un convenio colectivo, pero no es adecuado ya que el 5 de setiembre se dio una sentencia del Tribunal Constitucional y las facultades para otorgar este beneficio económico, puede lograrse por negociación colectiva. Se puede salvar esta falta mediante un laudo arbitral, se debe aprobar el otorgamiento a los docentes y personal administrativo activo y para los cesantes y jubilados no; por no tener vínculo laboral y para ello se debe encargar a la oficina de asesoría legal para que implemente la fuente normativa que es el laudo, que incluso servirá para el futuro. En las entidades públicas para otorgar un beneficio económico, debe tener un dictamen técnico y la Oficina de Planificación debe ser otorgar con un informe técnico, si no hay trato directo puede haber conciliación y se pasa a laudo arbitral (justicia privada), las partes nombrarán a un árbitro del Ministerio de Trabajo y cada parte da sus propuestas y este árbitro emite una sentencia que es el laudo y tiene el mismo efecto de una sentencia emitida por un juez inc. 1 del art 139 de la Constitución Política del Perú.

Dr. Juan Cairo, preocupa la situación que se llegó por las autoridades anteriores, y se debe acordar dar a los cesantes y jubilados con alguna salida, ya que pueden llegar hasta el poder judicial y todos vamos a llegar a este caso, y si es posible otorgarles con la firma de devolver el monto asignado si hubiera alguna observación. Nuestra UNCP es humanista y no debemos llegar a excluirlos y nosotros vamos a llegar a ser cesantes también.

Mg. Ricardo Menacho, estoy de acuerdo en que se debe hacer extensivo este beneficio de los víveres conservando el principio del humanismo a los cesantes y jubilados, ya que sus remuneraciones son exiguas

Dra. Delia gamarra, en el anterior Consejo Universitario vimos el lado humano y mediante un acuerdo se aprobó así, para la entrega a los cesantes y jubilados, para ello se emitió una resolución y no se pudo dar su cumplimiento ya que el OCI eleva a contraloría, y observa sobre todo para los cesantes, lo de los docentes activos se puede regularizar; pero de los cesantes es ilegal, por ello hasta ahora se ha denegado y los administrativos han sido perjudicados. Se debe judicializar para obtener este derecho.

Dr. Víctor Cerrón, mi proposición sería que se debe hacer extensivo a los cesantes ya que también tienen derecho ganado por usos y costumbres y se debe buscar una salida, y de producirse la observación de OCI, decirles a los cesantes que deben judicializarse este punto, para que sean beneficiados, ya que son colegas con más de 70 años y tienen sueldos míseros

Dr. Cipriano Basualdo, tenemos autonomía económica, académica y administrativa, en la autonomía económica se debe contemplar justificando, ya que OCI observa como si fuera cualquier entidad pública, se pregunta ¿qué institución tiene autonomía? Nosotros debemos analizar más detenidamente y justificar más adelante en base a nuestra autonomía, que otra institución tiene esta autonomía nadie.

Dra. Layli Maraví, como autoridades entrantes tuvimos una entrevista con el OCI y estos piden investigación del 2013 y nadie quiere firmar porque dicen que ya están involucrados y se dialogo todo lo que Uds. dicen, respecto al humanismo, dijimos que debemos dar si o si a los administrativos y docentes, con vínculo firme, este monto total aprobado no se puede fraccionar : si se puede dar la autonomía por vínculo firme un cesante no tiene vínculo, mas



adelante con averiguaciones se debe hacer prevalecer este beneficio para los cesantes.

Que se acepte para los docentes, y administrativos y para los cesantes que quede pendiente y estudie para su viabilidad, la autonomía no puede ser pisoteando la ley

Dr. Jesús Tello, no debemos soltar cosas y hacer lo que no se debe, avancemos con los víveres para docentes y administrativos activos y después veamos para los cesantes y jubilados

Solicito que se avance con los víveres para docentes y administrativos con vínculo y luego justificación legal para los que no tienen vínculo, ya que en la Universidad de Huánuco dan 6 repartos al año

Hay disposición expresa de auditoría y no podría entregarse este beneficio

Dr. Juan Cairo, se debe iniciar con la distribución por lo menos a los activos y al final hacer lo posible para los no activos, retiro mi propuesta inicial.

Dr. Moisés Vásquez, nadie se opone a otorgar este beneficio, que puede salir a fines de diciembre si se agiliza, y ellos actuaran si es favorable y nosotros tendremos que resarcir

Pone a consideración del Consejo Universitario y solicita reconsideración a las resoluciones emitidas N°4408-CU-2015 de fecha 11 de setiembre y la Resol. Rectificatoria 4490 –CU–2015 de fecha 16 de setiembre, para ello el Secretario General dio lectura a las resoluciones citadas, la misma que es aceptada por Unanimidad.

El Rector somete las resoluciones emitidas N°4408-CU-2015 de fecha 11 de setiembre y la Resol. Rectificatoria 4490 –CU–2015 de fecha 16 de setiembre, para su anulación en todos sus términos

ACUERDO N° 002-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad acuerda anular las resoluciones emitidas; N°4408-CU-2015 de fecha 11 de setiembre y la Resolución Rectificatoria 4490 –CU-2015, de fecha 16 de setiembre, para su anulación en todos sus términos

ACUERDO N° 003-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad acuerda disponer la entrega de los víveres al personal Administrativo y Docentes activos; y se encarga a la oficina de asesoría legal implementar las acciones necesarias para el reconocimiento legal de este derecho y su consolidación. Así mismo dejar el monto de los cesantes y jubilados sobre este concepto en caja de la universidad

5.3 ENCARGATURA DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Después de un debate sobre este caso entre los integrantes del Consejo Universitario, el Rector somete a consideración de los mismos, encargar a la Dra. Delia Gamarra Gamarra las funciones que venía cumpliendo el VRADM y no queden paralizados los trámites.

ACUERDO N° 004-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad encarga a la Dra. Delia Gamarra Gamarra las funciones que venía cumpliendo el VRADM a fin de que no queden paralizados los trámites, a partir del 25/11/15.



5.4 COMISIONES PARA ELABORAR REGLAMENTOS

Dra. Layli Maravi, muchos de los reglamentos tienen que ser adecuados a la nueva ley, como el Reglamento General, Académico, así como, los departamentos, escuelas, ROF. MOF. MAP TUPA, CAP es decir todo.

El Consejo Universitario, tiene una Comisión de Reglamentos conformados por 3 decanos (de las Facultades de Metalurgia y otros).

Muchos decanos asignaron a su Director de escuela pero no tienen funciones, al igual que los administrativos, hay mucho trabajo.

Dr. Jesús Tello, encontré normatividad desfasada y vamos a tener problemas, para una sesión extraordinaria se podría invitar a los demás decanos para que puedan ser parte de las comisiones y tener en cuenta las tres macro procesos. Sugiero que la reglamentación sea con la cantidad de docentes y administrativos y se formen comisiones y ellos trabajarían y presentarían en un tiempo determinado para entrar en funcionamiento en el mes de marzo.

Dra. Delia Gamarra, debemos adecuarnos a la modernización el Estatuto esta formulado basado en la gestión por procesos y la décima disposición transitoria del estatuto dice que bajo responsabilidad del Consejo Universitario se debe, formular los reglamentos propongo que se contrate externos con conocimiento de la parte legal sobre procesos

Dra. Layli Maravi, en 60 días no va a ser posible cumplir lo que dice el estatuto,

Mg. Ricardo, se seguirá gestionando en las facultades con los reglamentos existentes

Mg. Guido Arauzo, la aprobación de los reglamentos seguirá un proceso, y los decanos debemos aplicar lo que el Estatuto faculta y pueden ir trabajando quienes comenzaron con su decisión de acoplarse al estatuto.

Dra. Layli Maravi, los reglamentos de la UNCP siguen vigentes de acuerdo al dispositivo 5to del estatuto de la UNCP

El Rector somete a consideración las propuestas:

- 1.- El Dr. Cairo retira su propuesta de realizar estos reglamentos con los docentes y decanos de facultades.
- 2.- La Dra. Delia Gamarra propone encargar a terceros para la elaboración de los reglamentos.

VOTACIÓN:

ACUERDO N° 005-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad acuerda encargar a terceros para la elaboración de los distintos reglamentos de la UNCP los mismos que deben estar en concordancia con la Ley 30220 y el Estatuto UNCP

5.5 SEMANA DE LA CALIDAD

Dra. Delia Gamarra, la comisión de deportes informa que se llevará a cabo del 7 al 11 de diciembre y dispone de S/.21 000 del pago efectuado por los estudiantes al momento de su matrícula, de los cuáles S/.17 000 será para la parte académica cultural y otros.



Informa también que del 9-14 de diciembre, se llevará a cabo la Semana de la Calidad y el desfile será el 13 donde se departirá un almuerzo en la Casa del Abuelo, los estudiantes tendrán su desayuno y almuerzo de aniversario

El jueves 10 será la feria tecnológica y científica, así mismo el 12 es el encuentro de tunas y el 14 se tienen las ponencias magistrales y clausura, El desfile preside la Jefatura de Personal con programa especial, la misa será el 14 en la Iglesia Catedral, luego el paseo de la bandera en la Calle Real hasta la UNCP

Dra. Layli Maraví, la comisión de la semana de la calidad se tiene avance y la semana de aniversario recién se formuló ayer, pide a los decanos se garantice la presencia de docentes y alumnos.

El Rector Dr. Moisés Vásquez somete a consideración del Consejo Universitario aprobar lo propuesto por la Dra. Delia, respecto al Cronograma de Actividades por la Semana de la Calidad

ACUERDO N° 006-CU-2015-2020

Los integrantes del Consejo Universitario aprueban por unanimidad lo propuesto por la Dra. Delia, respecto al Cronograma de Actividades por la Semana de la Calidad

5.6 ANIVERSARIO DE LA UNCP

El DR. Moisés Vásquez propone encargar al Ing. Armando Delzo Siles, la organización y desarrollo de todas las actividades relacionadas al Aniversario de la UNCP

ACUERDO N° 007-CU-2015-2020

Los integrantes del Consejo Universitario aprueban encargar al Ing. Armando Delzo Siles, la organización y desarrollo de todas las actividades relacionadas al Aniversario de la UNCP

VI ORDEN DEL DÍA

6.1 Pedido del DR. VICTOR FLORENCIO FERNÁNDEZ TORRES

Dijo que el 29 de noviembre del presente, tienen programado un examen por lo que **solicita se les conceda acceso a los postulantes** y los encargados del desarrollo del examen ya que las pruebas la traen de Lima, y nosotros damos infraestructura, el examen es de 8 a 3 de la tarde, y son 43 alumnos

ACUERDO N° 008-CU-2015-2020

Los integrantes del Consejo Universitario por unanimidad, encargan a La Dra. Layli Maraví coordinar con la Comisión de Admisión para que se les habilite un ambiente en el pabellón de Medicina.

Pedido del DR. JESÚS TELLO YANCE

La facultad de Educación recibe a un auditor externo y se inicia el proceso de acreditación solicita la predisposición y apoyo para coordinar algunos detalles, la segunda auditoría es el 18 de diciembre, dijo que ya se llevó a cabo la auditoría interna, el consultor hizo algunas observaciones, solicito solucionar **hay problemas respecto a la refacción de los servicios higiénicos**, así mismo menciona que ha



solicitado la acreditación de Educación Primaria y se tiene el mismo problema de servicios higiénicos.

ACUERDO N° 009-CU-2015-2020

Prestar las facilidades al Decano de Educación para que se les refaccione los servicios higiénicos.

6.2 Pedido del MG. GUIDO ANDRÉS ARAUZO GALLARDO

Saluda a los integrantes del Consejo Universitario y **solicita que den la celeridad correspondiente para los procesos de licitación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica** que son urgentes, los mismos que están para ser dictaminados por asesoría legal de la UNCP y deben salir este año.

ACUERDO N° 0010-CU-2015-2020

Comunicar al asesor legal de la UNCP respecto a los procesos de licitación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica para que puedan ser dictaminados por asesoría legal de la UNCP.

6.3 Pedido del DR. CIPRIANO BASUALDO QUIQUIA

ACUERDO N° 0011-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba Felicitar y agradecer al Dr. Mauro Rodríguez por los servicios prestados a la UNCP como Secretario Docente.

VII OTROS.

7.1 Se tiene el Oficio de la Comisión de Admisión la cuál es sustentada por la Mg. Victoria Ancasi Concha, la misma que pide que la participación de los docentes y Administrativos en los procesos de Admisión, sean considerados como comisión de servicios ya que actualmente les están descontando de sus vacaciones.

Dr. Jesús Tello, ellos solicitan que los docentes y administrativos no sean descontados por lo que el Consejo Universitario debe emitir una resolución y considerar su participación como comisión de servicios.

El Sr. Rector somete a consideración de los asistentes al Consejo Universitario para que tanto los docentes como los administrativos, que participen en los distintos procesos que organiza la Comisión de Admisión, sean considerados como Comisión de Servicios.

Votación:

ACUERDO N° 0012-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad acuerda que Los docentes y administrativos, que participen en los distintos procesos inherentes a su cargo, que organiza la Comisión de Admisión, deberán ser considerados como Comisión de Servicios a partir del 25/11/15



7.2 Se tiene en mesa resoluciones de Consejo Universitario y Rectorales que fueron emitidas por la anterior gestión del 16 de noviembre al 18 de noviembre firmadas por anteriores autoridades de Consejo Universitario, las mismas que el rector solicita que sean ratificadas por los asistentes de Consejo Universitario.

Se aprueba por unanimidad

ACUERDO N° 0013-CU-2015-2020

Los asistentes al Consejo Universitario ratifican, las resoluciones de Rectorales y de Consejo Universitario que fueron emitidas por la anterior gestión del 16 de noviembre al 18 de noviembre las mismas que fueron firmadas por las anteriores autoridades.

7.3 Respecto a los días de reunión de las sesiones de Consejo Universitario

Sobre el día donde deben llevarse a cabo las sesiones ordinarias, el Rector somete a consideración de los asistentes las dos propuestas:

Lunes : 8.30 propone, el Dr. Ricardo Menacho
Martes : 8.30 Propone la Dra. Delia Gamarra

Votación:

A Favor del día lunes a las 8.30 hrs. 03 votantes

A Favor del día martes a las 8.30 hrs. 10 votantes

ACUERDO N° 0014-CU-2015-2020

Por mayoría se acuerda que las sesiones de Consejo Universitario Ordinarias se llevarán a cabo los días martes 8.30, salvo citación expresa que indique otra consideración.


Se cierra la presente sesión siendo las 12.13 horas del mismo día, firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.


Mg. Suso Lozano Núñez
SECRETARIO GENERAL




CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 25 de noviembre de 2015



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
vasquez_caicedo@hotmail.com
#999418633


Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
layli.violeta@unccajamarca.edu.pe
994659090


Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarravncp@gmail.com
#0179964 - 980228193


Mg. VÍCTOR CERRÓN VILLAVERDE
DIRECTOR(e) EPG
vcvncp@hotmail.es
celular # 990759340


Dr. JESÚS TELLO YANCE
DECANO - EDUCACIÓN
jesustelloyance@gmail.com
C. 964469232


Mg. GUIDO ANDRÉS ARAUZO GALLARDO
**DECANO - INGENIERÍA ELÉCTRICA Y
ELECTRÓNICA**
SISAINGENIEROS@GMAIL.COM
964629659


Dr. JUAN CRISTÓBAL CAIRO HURTADO
DECANO - INGENIERÍA DE MINAS
jcairo52@hotmail.com
RPM * 884999.


Dr. VÍCTOR FLORENCIO FERNÁNDEZ TORRES
DECANO - MEDICINA HUMANA
vftmedic8@hotmail.com
964 454555


Mg. CIPRIANO BASUALDO QUIQUIA
DECANO - CONTABILIDAD
cipriano.basualdo@gmail.com
RPM # ~~1888~~ 458882
956918379


Mg. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA
DECANO - CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
cdmenacho31@hotmail.com
945333899



CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 25 de noviembre de 2015

UVER HERNÁN SÁENZ AZORSA
INGENIERÍA CIVIL

942117564

uver_saeenz@hotmail.com

BRAYAN FERNÁNDEZ CALIXTO
ECONOMÍA

971409589

brayan42@hotmail.com

FALTO

YONI EDISON HUILLCAPOMA CHIPANA
CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

FALTO

LUIS MUÑOZ HUAMÁN
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

FRANCO TAYPE QUISPE
INGENIERÍA MECÁNICA

979383761

franco_taype@hotmail.com